

ACTA NRO 2 – PROGRAMA DE EXTENSION UNIVERSITARIA XXVII

Con fecha 16 de noviembre del año 2022, los miembros del Comité Académico para el desarrollo del XXVII Programa de Extensión Universitaria en Regulación con Especialización en Telecomunicaciones, conformado mediante Memorando N° 00371-GG/2022, nos reunimos para analizar los avances del proceso de admisión.

De acuerdo con lo señalado en la Directiva N° 009-2012-GG/OSIPTEL, Directiva para la organización del Curso de Extensión Universitaria en regulación con especialización en telecomunicaciones, el comité académico es el encargado de aprobar los requisitos para postular, así como los criterios para la selección de los participantes, apoyar en la organización del proceso y proponer la malla curricular y los profesores internos y externos.

Estando a lo antes indicado, el Comité Académico, respecto al proceso de admisión por la modalidad de rendimiento académico destacado del XXVII PEU, con relación a la rúbrica del ensayo, acuerdan lo siguiente:

1. Criterio de Presentación, el cual hace referencia a la presentación de apoyos gráficos no es aplicable debido a la forma de realización del ensayo. Por lo que los 4 puntos de este criterio pasarán al criterio de análisis, haciendo un total de 8 puntos.
2. En cuanto al peso (%) de cada uno de los criterios, estos no serán considerados, toda vez que de aplicarse no se llegaría al puntaje máximo de los 50 puntos.
3. Asimismo, no siendo materia de puntaje el orden de mérito obtenido en los estudios universitarios, dicha columna se excluye del cuadro final de evaluación.

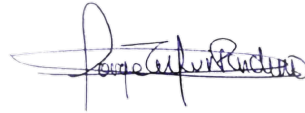
En ese sentido, la rúbrica del ensayo quedaría de la siguiente manera:

CRITERIO	DESCRIPCION DE LA PUNTUACION	PUNTAJE MAXIMO
Introducción	Explica con claridad de qué trata el ensayo, especificando las partes que los componen y una pequeña descripción de cada una de ellas.	10 puntos
Contenido	Presenta ampliamente todos los puntos sugeridos en el tema sobre regulación en telecomunicaciones	20 puntos
Organización	Los conceptos están organizados de manera que hay conexión lógica entre ellos	08 puntos
Análisis	Evidencia un análisis personal de lo que está describiendo.	08 puntos
Conclusiones	Incluye opiniones personales combinados con argumentos bibliográficos.	04 puntos
TOTAL		50 puntos

En señal de conformidad suscribimos el presente documento:



Rocio Obregon Angeles



Jorge Tafur Panduro



Ruben Guardamino Baskovich



Maria Huambachano Santibanez